



DECRETO ALCALDÍCIO N° 021/1

REF.: Aprueba Solicitud de Recinto Los Boldos

TREHUACO,

15 ENE 2024

**VISTOS**

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 1602 con fecha 17 de diciembre del 2013 que aprueba ordenanza de derechos municipales por uso de recintos deportivos los boldos y otros, Art. 41. Los derechos Municipales mínimos a pagar, incluidos su consumo básico como agua y gas;
- 2.- La Solicitud de Señor **BENJAMÍN ANDRÉS DURAN MORALES** RUT ~~1.000.000.000~~ de fecha 28 diciembre del 2023 para actividad particular 20 de abril del 2024 autorizada por administración municipal con fecha 03 de enero del 2024;
- 3.- La autorización de la administración municipal y la carta de Compromiso entre Ilustre Municipalidad de Trehuaco y Señor **BENJAMÍN ANDRÉS DURAN MORALES**;
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1998, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

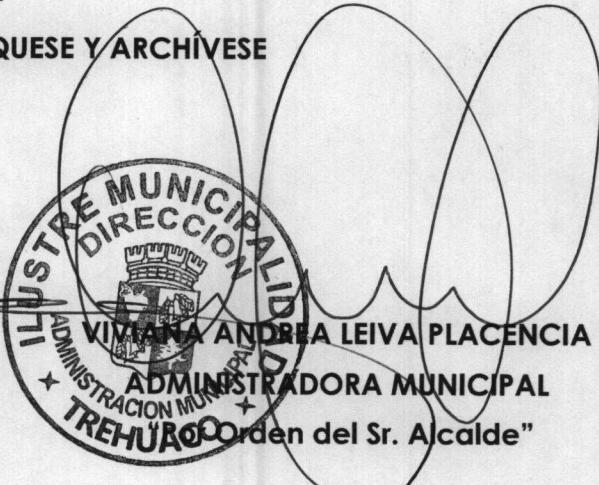
**DECRETO**

- 1.- AUTORIZASE, a Señor **BENJAMÍN ANDRÉS DURAN MORALES**, a ocupar recintos los Boldos con fecha **SABADO 20 ABRIL 2024** y cancelar la suma de 0,5 UTM según su valor a la fecha de pago, en tesorería municipal.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



LUCY CARTES RAMÍREZ  
SECRETARIA MUNICIPAL



VLP/LCR/CAC

Distribución: Archivo (1), Interesado (1), Administración (1), Tesorería (1), Recinto Los Boldos (1), O. de Transparencia (1)





REPÚBLICA DE CHILE  
REGIÓN DE ÑUBLE – PROVINCIA DE ITATA  
MUNICIPALIDAD DE TREHUACO

RECIBIDO	
28 DIC 2023	
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	
TREHUACO	

CORRESPONDENCIA

Nº



### SOLICITUD DE PERMISO MUNICIPAL PARA RECINTOS LOS BOLDOS

#### I. DATOS DEL SOLICITANTE

Nombre o Razón Social del Solicitante: **BENJAMIN ANDRES DURAN MORALES**  
(Responsable)

Cargo: ---

Rut del Solicitante: **11111111-6**

Dirección del Responsable: **Luis Cruz Martínez 3/N, TREHUACO**

Número de contacto: **11111111-2**

Correo Electrónico: ---

(Opcional)

#### II. ACTIVIDAD

Describir la actividad que se va a realizar en recinto Los Boldos.

**Estimado, junto con saludar y esperando que se encuentre bien, mediante esta carta solicitud, solicito recinto los boldos para el 20 ABRIL DEL 2024 para la realización de Actividad particular, esperando una pronta y acogida respuesta**

**BENJAMIN ANDRES DURAN MORALES**

(Firma, Nombre y Rut Del Responsable)

I. MUNICIPALIDAD TREHUACO		
Folio	10	Línea
Entrada	28	12/20
Trámite	28	2024
Salida	28	12/23

#### NOTA:

- 1-. La persona antes mencionada será responsable de todas las medidas de seguridad que deberá tomar dicha actividad, con el objeto de evitar accidentes de cualquier índole.
- 2-. La persona antes mencionada deberá mantener el orden dentro del recinto, evitando riñas y desórdenes, que afecten al público en general y a devolver el recinto en perfectas o en las mismas condiciones sanitarias, en las que fue entregado, respondiendo de esta manera del aseo con posterioridad al evento.
- 3-. Los particulares deberán cancelar los Derechos Municipales. **Solo están exentas las organizaciones sociales e Instituciones con Personal Jurídica Vigente.**

#### OBSERVACIONES

APROBADO	
03 ENE 2024	
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	
TREHUACO	

CÉDULA DE  
IDENTIDAD

REPÚBLICA DE CHILE  
SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN



RN: 10.000.000

APPELLIDOS  
DURÁN  
MORALES

NOMBRES  
BENJAMÍN ANDRÉS

NACIONALIDAD

SEÑO

CHILENA

M

FECHA DE NACIMIENTO

NUMERO DOCUMENTO

12.12.1985

007-000-000

FECHA DE EMISIÓN

FECHA DE VENCIMIENTO

12.12.2025

12.12.2028

FIRMA DEL TITULAR



Nació en: PDTE. RÍOS, TALCAHUANO  
Profesión: No Informada

BB2024-36

RECORRIDO  
CONTRASEÑA  
DURÁN MORALES BENJAMÍN ANDRÉS



REPÚBLICA DE CHILE  
REGIÓN DEL ÑUBLE  
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO  
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

## CARTA COMPROMISO

En Trehuaco, 28 DIC 2023, entre la Ilustre Municipalidad de Trehuaco, RUT N° 69.250.600-6, representada por su Alcalde don Raúl Jaime Espejo Escobar, ambos domiciliados en calle Gonzalo Urrejola N° 460, comuna de Trehuaco y la Persona personal don(ña): **BENJAMIN ANDRES DURAN MORALES**, cédula nacional de identidad N° ██████████ con domicilio en EL CRUZ MARTINEZ S/N de **TREHUACO**, se firma la presente Carta Compromiso:

PRIMERO: La Ilustre Municipalidad de Trehuaco, es propietaria del recinto denominado "Los Boldos", el cual se facilita a la comunidad mediante el pago de un canon o renta de arrendamiento; de la misma manera se facilita de manera gratuita a las instituciones y organizaciones de la comuna de Trehuaco;

SEGUNDO: Son obligaciones de la institución u organización a quien se facilita dicho recinto:

- a)** Mantener el orden dentro del recinto, evitando riñas y desórdenes, que afecten al público en general;
- b)** A devolver el recinto en perfectas o en las mismas condiciones sanitarias, en las que fue entregado, respondiendo de esta manera del aseo con posterioridad al evento;
- c)** Se hace responsable de cualquier destrozo que ocurra dentro del recinto, ya sea en sus instalaciones, mobiliario, baños o cualquier otro objeto, cosa o bien mueble, que se encuentre dentro de las dependencias, **comprometiéndose desde ya, a reparar o pagar los daños causados.**

TERCERO: La presente carta compromiso, contiene un principio de prueba por escrito, por lo que el incumplimiento de las cláusulas expresadas con anterioridad, le permitirá al municipio ejercer las acciones legales que sean procedentes, solicitando la reparación de los perjuicios causados, en los Tribunales de Justicia de su jurisdicción.

**BENJAMIN ANDRES DURAN MORALES**

██████████  
██████████